



APRUEBA TRANSFERENCIAS DE FONDOS "ORASMI" 2009 A INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
División Administración y Finanzas

RESOLUCION EXENTA Nº 6470

SANTIAGO, 27 AGOSTO 2009.

03 SET. 2009  
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa Nº 04 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y el Decreto (H) Nº 332, de fecha 06.04.09.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

VALOR: \$ 1.607.369.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05 .01 .01. 24. 01 .002 "Asistencia Social ORASMI" del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Financiar la entrega de aportes para complementar ahorro previo, a fin de postular a subsidios de viviendas a familias residentes en campamentos y pertenecientes al Programa Línea de Atención de Campamentos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución Nº 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
RUBIO FIGUEROA RUBIO  
Subsecretaría del Interior  
Subrogante

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior 7294807

OGS/VM/DA  
Distribución:  
Intendencia Región Metropolitana  
Div. Adm. y Finanzas  
Departamento. Social (c.i)  
Oficina de Partes